

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 2</b>	

## ACUERDO N° 270 DE 2023

(28 de agosto)

“Por el cual se fija el manual de perfiles de la entidad.”

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el Decreto 780 de mayo 06 de 2016 o Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y el Acuerdo N° 241 de diciembre 03 de 2020 o Estatuto General del Hospital, expedido por la Junta Directiva de la entidad, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los numerales 6 y 7 del artículo 2.5.3.8.4.2.7. del Decreto 780 de mayo 06 de 2016 o Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en concordancia con lo previsto en los numerales 6 y 8 del artículo 21, Acuerdo N° 241 de diciembre 03 de 2020 o Estatuto General del Hospital, le corresponde a la Junta Directiva de la entidad aprobar los actos relativos al personal que se desempeña en la entidad, facultad que incluye la competencia para expedir el presente MANUAL DE PERFILES.

Que si bien la mayoría de aquellas personas no hacen parte de la planta de personal del hospital, pues ésta es muy reducida, se hace necesario definir dichos perfiles para garantizar que todas ellas cumplan con los requerimientos en materia de formación académica y experiencia propias de la labor asignada, al margen de su forma de vinculación a la entidad, con el fin de asegurar la calidad del servicio asistencia y el buen desarrollo de las labores administrativas.



 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE</small> <small>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA</small>	<b>“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</b> <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA : 018000965050</small> <small><a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></small>	
---	---	---

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE</b> <b>NIT. 800037021-7</b> <small>FORMATO DE OFICIO</small>	<b>HDG-GC-F5</b>	
		<b>Versión 2</b>	

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptase el siguiente manual de perfiles para todas las personas que se desempeñen en las áreas misionales y administrativas de la entidad:

**ARTICULO SEGUNDO:** Los perfiles definidos en el presente manual se exigirán y serán aplicables al personal de planta y a todas aquellas personas que laboren o se desempeñen en el hospital, sin importar la modalidad del vínculo o si éste es directo o indirecto. No obstante, la aplicación del presente manual no variará dicha modalidad, ni modificará o dará lugar al surgimiento de un vínculo laboral o civil diferente a aquel que origina tal desempeño.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación en la página web de la entidad.

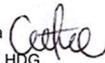
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Aprobado por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el día 28 del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

  
**SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ**  
 Presidente Junta Directiva

  
**JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA**  
 Secretario Junta Directiva

Revisado por:  
 JAIME A. RODRIGUEZ ARIAS  
 Abogado Externo

  
 Caterine Castro Mancilla  
 Asesora Jurídica HDG.

	<p><b>“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</b></p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4          TELEFONO 6587800          LINEA GRATUITA : 018000965050  <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:gerencia@hospitalgranada.gov.co">gerencia@hospitalgranada.gov.co</a></p>	
---	--	---